

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/LC.20/5/Rev.1
24 de abril de 1953
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
quinto Periodo de sesiones
Rio de Janeiro, Brasil

COMITE III

INFORME DEL RELATOR

Viernes 24 de abril de 1953

En cumplimiento de la decisión tomada en la 45 sesión plenaria, el 10 de abril de 1953, se constituyó el Comité de Industrias, que celebró tres sesiones plenarias, el 14, 21 y 24 de abril, habiendo participado los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Estados Unidos, Francia, Haiti, México, Nicaragua, Países Bajos, Paraguay, Uruguay y Venezuela en la primera, y Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos, Francia, México y Nicaragua en la segunda. La primera sesión plenaria designó presidente del Comité al delegado de Chile Sr. A. SEPULVEDA CONTRERAS y relator al delegado de Nicaragua Dr. L. A. CONTREROS.

En la primera sesión del Comité, el 14 de abril, el secretario expuso el programa de trabajo, que consistía en el exámen del estudio sobre la industria siderúrgica en la América Latina (documento E/CN.12/293) y del estudio preliminar sobre la industria de papel y celulosa (documento E/CN.12/294), aparte de las otras actividades industriales

específicas que los delegados quisieran agregar al temario. La secretaría dió algunas explicaciones relacionadas con ambos estudios.

Varios de los delegados se expresaron elogiosamente respecto a la junta de expertos en siderurgia celebrada en Bogotá y al estudio sobre este tema presentado por la Secretaria Ejecutiva. Algunos de ellos se refirieron en forma concreta a determinados puntos del informe y allegaron informaciones que serán tenidas en cuenta en la preparación de la versión final del mismo (véase documento E/CN.12/AC.20/SR. Hubo unanimidad en apreciar la necesidad de la continuación y ampliación de los estudios siderúrgicos sobre una base que signifique una mayor cooperación latinoamericana.

El Comité acordó en seguida la formación de dos grupos de trabajo: para estudiar los problemas relacionados con la industria siderúrgica el uno y el otro los relativos a papel y celulosa. Manifestaron su deseo de estar representados en el primero la Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Francia, México, Uruguay y Venezuela. En el segundo se inscribieron Argentina, Brasil, Chile, Francia, México, Países Bajos, Paraguay y Uruguay. La delegación de los Estados Unidos participó en las labores de ambos grupos de trabajo.

El grupo de trabajo sobre hierro y acero eligió presidente al delegado de Colombia y vice-presidente al del Brasil. Celebró cinco sesiones, los días 14, 15, 16, 17 y 20 de abril. El grupo sobre papel y celulosa celebró tres

/sesiones, los días

sesiones, los días 15, 16 y 17 de Abril, y eligió presidente al delegado de Chile.

En la segunda sesión del comité, el 21 de Abril, el vice-presidente del grupo de trabajo sobre hierro y acero dió cuenta de la labor desarrollada por dicho grupo y se refirió al proyecto de resolución (E/CN.12/AC.20/1.) que se había elaborado, que fué aprobado por unanimidad. Hicieron uso de la palabra los representantes de la Oficina Internacional del Trabajo y de la Organización Mundial para la Salud, señalando la colaboración que sus respectivos organismos pueden prestar en la adaptación y conservación de la mano de obra y en el aumento de la productividad.

El presidente del grupo de trabajo sobre papel y celulosa informó sobre la labor realizada, y explicó la necesidad de continuar y ampliar el estudio preliminar presentado por la Secretaria Ejecutiva. Este deseo motivó el proyecto de resolución (E/CN.12/AC.20/2) que presentó el delegado de México, proyecto que fué también aprobado por unanimidad.

El delegado del Brasil presentó un proyecto de resolución (documento E/CN.12/AC.20/3), en el cual se reafirma la resolución 10 (IV) adoptada en México, referente al estudio de la industria química, y justificó dicha recomendación a la Secretaría Ejecutiva (véase documento E/CN.12/AC.20/SR.2). El proyecto de resolución fué aprobado por unanimidad.

El delegado de México presentó un proyecto de resolución (documento E/CN.12/AC.20/4) que encarga a la Secretaria

/Ejecutiva preparar

Ejecutiva preparar, con la colaboración de los Gobiernos Miembros, un inventario de los recursos naturales no agrícolas que existen en América Latina, y que fué aprobado por unanimidad.

En la tercera sesión del comité estuvieron representados: Argentina, Brasil, Chile, Francia, Estados Unidos, Honduras, México y Nicaragua. Siendo aprobado por unanimidad el informe del relator.

Decisiones adoptadas por el Comité III (Industrias)

- i) Siderurgia y minería - La resolución (E/CN.12/LC.20/1) aprueba los trabajos realizados por la Secretaría Ejecutiva y los resultados de la conferencia de Bogotá, y encarga a la Secretaría Ejecutiva la continuación y ampliación de dichos trabajos. Menciona algunos puntos específicos cuya importancia justifica que se les incluya en los trabajos futuros, a saber: recopilación y distribución de informaciones estadísticas y de carácter técnico: uniformación de expresiones técnicas, unidades de medida y coeficientes destinados al control de la calidad de los productos y las diversas fases de la producción.

Recomienda que la Secretaría Ejecutiva, cuando lo juzgue conveniente, convoque, con la colaboración de los gobiernos, Administración de Asistencia Técnica y otros organismos especializados que tengan interés en la materia, un comité de técnicos que asesore a la Secretaría

a la Secretaría en el análisis de los trabajos realizados y con respecto a la continuación de los estudios. Finalmente, como reflejo de la apreciación unánime de los beneficios de reuniones como la celebrada en Bogotá, recomienda también una serie de estudios definidos que equivalen al temario para una segunda junta de expertos en siderurgia.

La resolución contiene, finalmente, una recomendación para que cuando los medios lo permitan, se estudie la minería y la metalurgia de los metales no ferrosos.

- ii) Papel y celulosa - La resolución (E/CN.12/AC.20/2) expresa el interés que ha despertado el tema en las diversas delegaciones. En su parte resolutive recomienda la continuación de los trabajos realizados en cooperación con la Organización para la Agricultura y la Alimentación, haciendo hincapié en cuatro temas definidos: a) la fabricación de celulosa a base de bagazo de caña, b) el aprovechamiento de las maderas duras tropicales y subtropicales para la producción de celulosa, c) las posibilidades económicas de industrias forestales integradas, uno de cuyos productos sería la celulosa y d) los mercados locales y

/de exportación

de exportación para las maderas y productos elaborados mediante una explotación integral de los bosques. Además se recomienda a la Secretaría Ejecutiva que convoque a una junta de expertos en la que se reúnan técnicos de la industria de papel y celulosa de la América Latina, con especialistas de otras partes del mundo, para el estudio de los problemas relacionados con la industria.

iii) Industria Química. La resolución (E/CN.12/AC.20/3) reafirma otra anterior adoptada durante el IV Período de Sesiones, pero ampliándola y menciona de preferencia dos grupos de productos, a saber: ácidos y álcalis. Además encarga a la Secretaría Ejecutiva el estudio de los productos que son objeto de mayores importaciones en el conjunto de la región.

iv) Investigación de recursos naturales. Como un primer

/paso hacia

paso hacia el conocimiento de los recursos naturales no agrícolas y las materias primas existentes en estos países, la resolución (E/CN.12/AC.20/4) recomienda a la CEPAL que prepare, con la colaboración de los Gobiernos y los Organismos Especializados de las Naciones Unidas un inventario de los conocimientos que se tienen respecto a la existencia de materias primas y recursos no agrícolas en los países de América Latina.

Programa de trabajo de la Secretaría Ejecutiva en relación con actividades industriales específicas

En los estudios que la CEPAL ha presentado hasta ahora y muy particularmente en la exposición efectuada por el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva, en la primera reunión plenaria del V Período de Sesiones, se exponen las razones que obligarán a una intensificación del desarrollo industrial en América Latina. Muchos países tendrán que reemplazar importaciones de productos industriales por equipo y otros bienes de capital necesarios para su industrialización y la tecnificación de su agricultura. Esta sustitución sólo puede hacerse progresivamente, empezando por aquellos sectores que cuentan con un abastecimiento adecuado, de materias primas y en los cuales la demanda motiva que la producción local resulte ser la solución más ventajosa. Estos sectores no han de ser idénticos en los distintos países.

Resulta evidente la necesidad de un análisis detallado de las condiciones que existen en la región para el desarrollo

/de actividades

de actividades industriales definidas: sus posibles costos de producción, la necesidad de inversiones, las condiciones de competencia entre productos nacionales e importados, y la economía en divisas que puede representar la producción nacional.

El estudio realizado por la Secretaría Ejecutiva en relación con la industria siderúrgica constituye el primer análisis detallado de esta clase. En él se ha realizado un estudio integrado de los factores técnicos y económicos que afectan a esta industria en todos aquellos países latinoamericanos que ofrecen alguna perspectiva para su establecimiento. Como todo primer ensayo tiene defectos; y las cifras a que se llegan y que se presentan como representativas de los costos sólo evidencian la influencia que los diferentes factores que actúan en los distintos países, como consecuencia de las variaciones locales, tienen sobre costos e inversiones.

Igualmente, es de notar que, aparte de los datos de índole económica, contenidos en los trabajos presentados, la reunión de Bogotá representó una oportunidad única para el examen de una serie de problemas técnicos que obstaculizan el desarrollo o elevan los costos de la producción latinoamericana. Esto último, principalmente a consecuencia de las características de las materias primas disponibles y de la reducida dimensión de los mercados. En la Reunión de Bogotá se contó con la colaboración de técnicos de países que hacen frente a situaciones semejantes. Las soluciones que ellos presentaron para los diversos problemas constituyen una valiosa ayuda para todas

/las industrias

las industrias latinoamericanas a las cuales pueden aplicarse las propuestas que hicieron respecto a investigaciones que convendría realizar, y abren nuevos horizontes para el aprovechamiento de muchas de las materias primas de la región. Por otra parte, los contactos que establecieron los técnicos latinoamericanos han de serles provechosos para el mejoramiento de su preparación profesional. El conjunto de estudios técnicos y económicos reunido constituye un valioso material de consulta, tanto para los economistas como para los técnicos interesados.

Este tipo de estudios, indispensable para el cabal conocimiento de las posibilidades de desarrollo industrial de la región, constituye a la vez un medio positivo de ayudar al desarrollo de los países de América Latina, ampliando su base de abastecimiento de materias primas y permitiéndoles aumentar la productividad de la industria existente.

Los delegados miembros del Comité III incluyeron en las resoluciones que adoptaron en relación con las posibilidades de desarrollo de otras industrias, la recomendación de que se prepararan los estudios pertinentes y de que, dentro de lo posible, se les discuta, en reuniones de expertos semejantes a la celebrada en Bogotá sobre la industria siderúrgica.

Por otra parte, a pesar de haberse realizado el objetivo original que se había trazado la Secretaría con la terminación del estudio y la reunión de Bogotá, las industrias beneficiadas con dicho trabajo y los expertos que participaron han reconocido las ventajas de la cooperación internacional para

/la solución

la solución de muchos de sus problemas. A este hecho obedece la resolución que encarga al Secretario Ejecutivo la continuación y ampliación de estos trabajos, y la discusión y adopción, por el grupo de trabajo que estudió los problemas del hierro y acero, de un programa que puede utilizarse como temario para una segunda conferencia, ampliada esta vez a las industrias de transformación de hierro y acero.

Entre los renglones en que puede ejercerse la cooperación internacional se mencionó la recopilación y distribución de estadísticas, el análisis y distribución de informaciones tecnológicas, la tabulación de la industria existente y de sus programas de expansión, el estudio de normas y especificaciones, etc.

En el último campo, así como en el de los incentivos para el desarrollo de la industria de transformación secundaria del hierro y acero, se hace deseable la cooperación de los gobiernos. La resolución (E/CN.12/LC.20/1) prevé además la posibilidad de convocar a un comité de expertos que asesore al Secretario Ejecutivo en la determinación de los futuros programas de trabajo.